



Comisión de Consolidación de la Paz

Distr. general
30 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Primer período de sesiones Configuración encargada de Burundi

Cartas idénticas de fecha 21 de junio de 2007 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, la Presidenta de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social por el Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz

Tengo el honor de transmitirles el Marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi (véase el anexo).

La Comisión de Consolidación de la Paz recuerda que inicialmente el Consejo de Seguridad solicitó asesoramiento sobre Burundi. De conformidad con su mandato de proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias, la Comisión de Consolidación de la Paz ha mantenido una intensa comunicación con el Gobierno de Burundi, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y los asociados nacionales a fin de definir las prioridades de consolidación de la paz más importantes para el país en estos momentos y situarlas en el contexto de un marco estratégico al respecto.

El presente Marco estratégico se ha elaborado a lo largo de los últimos meses mediante intensas consultas a nivel nacional y entre los asociados en Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York. Esto incluyó la realización de una misión de miembros de la Comisión que viajaron a Burundi para reunirse con el Gobierno y los principales interesados y analizar distintas cuestiones.

El Marco estratégico permite reunir al Gobierno de Burundi con sus asociados nacionales e internacionales en torno a un conjunto de objetivos comunes sobre consolidación de la paz. También brinda orientaciones de utilidad para alcanzar esos objetivos y movilizar el apoyo financiero y político necesario.

La Comisión de Consolidación de la Paz respalda la elaboración de la Estrategia integrada de consolidación de la paz, de la que este Marco estratégico constituye una etapa importante. El Marco estratégico es un instrumento para la participación y el diálogo de Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros interesados en este tema.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



La Comisión de Consolidación de la Paz acoge con agrado los esfuerzos del Gobierno de Burundi y la BINUB por asegurar que todos los asociados en el proceso de consolidación de la paz participen en el Marco estratégico, y alienta a todos los interesados a seguir haciendo todo lo posible por lograr la consolidación de la paz en Burundi y cooperar con la Comisión y el Gobierno en la aplicación del Marco estratégico. La Comisión de Consolidación de la Paz analizará las consecuencias operacionales de la adopción de un compromiso a largo plazo con Burundi y trabajará para elaborarlo de la forma más adecuada y aceptable para todas las partes.

Un próximo paso fundamental será desarrollar el mecanismo de seguimiento y vigilancia en el país, para que Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz puedan examinar periódicamente los avances logrados en relación con los objetivos de consolidación de la paz, tanto a nivel nacional como en Nueva York. Esta labor debería vincularse con las actividades de seguimiento del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Programa de medidas prioritarias emprendidas a raíz de la Mesa Redonda de los Donantes, a fin de que la Comisión de Consolidación de la Paz pueda realizar un primer balance de los avances conseguidos durante el último trimestre de 2007.

En los próximos meses se elaborará un mecanismo de seguimiento y vigilancia para que Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros interesados puedan colaborar a fin de:

- a) Planificar las actividades para definir mejor las “lagunas” y necesidades en cada objetivo de consolidación de la paz, incluido el establecimiento de un orden secuencial y de prioridades;
- b) Formular recomendaciones sobre el apoyo de la comunidad internacional para superar los obstáculos fundamentales en los ámbitos prioritarios;
- c) Preparar indicadores para medir y hacer un seguimiento de los avances realizados, con plazos concretos;
- d) Determinar en qué momento los obstáculos dejan de constituir un problema para la estabilidad después del conflicto.

Para obtener una paz duradera, se necesitan un apoyo y un compromiso sostenidos. Por lo tanto, la Comisión de Consolidación de la Paz seguirá desarrollando la Estrategia integrada de consolidación de la paz, manteniendo su comunicación con Burundi y su apoyo al avance del proceso de consolidación de la paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz reitera que está decidida a proporcionar un apoyo constante a Burundi en la consolidación de la paz con miras a asegurar un futuro donde no existan ni el temor ni la miseria.

(Firmado) Johan L. Løvald
Presidente de la configuración encargada de Burundi
de la Comisión de Consolidación de la Paz

Anexo

[Original: francés e inglés]

Marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–3	4
II. Principios de la cooperación.....	4	4
III. Contexto.....	5–15	5
IV. Objetivos, análisis de los principales desafíos y determinación de los riesgos	16–52	7
A. Objetivos	16	7
B. Análisis de los principales desafíos y determinación de los riesgos.....	17–52	8
1. Promoción de la buena gobernanza.....	18–23	8
2. Acuerdo de Cesación del Fuego entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL.....	24–25	9
3. Sector de la seguridad	26–28	9
4. Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad.....	29–33	10
5. Cuestión de las tierras y recuperación socioeconómica.....	34–39	10
6. Movilización y coordinación de la asistencia internacional	40–43	11
7. Dimensión subregional.....	44–48	12
8. Dimensión de género	49–52	13
V. Compromisos mutuos	53–63	13
A. El Gobierno de Burundi	54	13
B. Comisión de Consolidación de la Paz	55	14
C. Partes interesadas	56–60	15
1. La sociedad civil, los grupos religiosos y los Bashingantahe (consejos de notables)	57	15
2. Las organizaciones femeninas	58	16
3. El sector privado.....	59	16
4. Los partidos políticos representados en el Parlamento o en los consejos comunales	60	17
D. Asociados internacionales	61–63	17
1. El sistema de las Naciones Unidas	61	17
2. Los asociados bilaterales y multilaterales.....	62	17
3. La subregión	63	18
VI. Examen de los progresos registrados y mecanismos de vigilancia	64	18

I. Antecedentes

1. La Comisión de Consolidación de la Paz invitó al Gobierno de Burundi y sus asociados a elaborar una estrategia integrada de consolidación de la paz para el país, de conformidad con su mandato, según consta, en particular, en los apartados a) y b) del párrafo 2 de las resoluciones 1645 (2005) del Consejo de Seguridad y 60/180 de la Asamblea General, a saber: “agrupar a todas las entidades pertinentes para reunir recursos, proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias” y “centrar la atención en las tareas de reconstrucción y consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación después de los conflictos y apoyar la elaboración de estrategias integradas para sentar las bases del desarrollo sostenible”.
2. El Gobierno de Burundi emprendió el proceso de elaboración del presente Marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi en febrero de 2007. Se iniciaron consultas para solicitar aportes de la Comisión y los principales interesados sobre el terreno (organizaciones de la sociedad civil, sector privado, comunidades religiosas, partidos políticos, organismos de las Naciones Unidas y asociados bilaterales y multilaterales), tras las cuales se acordó que el Marco estratégico guiaría la participación y el diálogo del Gobierno, otros interesados y la Comisión en los esfuerzos por alcanzar una paz sostenible en Burundi.
3. La configuración encargada de Burundi de la Comisión contribuyó a la elaboración del presente Marco estratégico mediante una serie de reuniones temáticas officiosas y la visita a Burundi de una delegación de la Comisión en abril de 2007. La configuración encargada de Burundi también formuló observaciones sobre un borrador preliminar del Marco estratégico en una reunión officiosa celebrada en Nueva York con la participación del Gobierno de Burundi.

II. Principios de la cooperación

4. Orientados por el ideal de un país reconciliado consigo mismo, pacífico y próspero, el Gobierno de Burundi y sus asociados, con la contribución de la Comisión de Consolidación de la Paz, han elaborado el presente Marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi siguiendo los siguientes principios de cooperación:
 - a) La implicación nacional y la responsabilidad principal del Gobierno y el pueblo de Burundi en general son importantes para la consolidación de la paz y para el desarrollo próspero y democrático del país;
 - b) La implicación nacional y las alianzas son fundamentales para el éxito de las iniciativas de consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto. El Gobierno, la Comisión y los asociados deberán encontrar un equilibrio adecuado entre esos dos imperativos;
 - c) En el marco del mandato que le han conferido el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la Comisión complementa el apoyo que prestan a Burundi las diferentes instituciones de la comunidad internacional en los niveles bilateral y multilateral;

d) La Comisión procurará reducir al mínimo las exigencias relativas a la presentación de informes y demás documentos complementarios, para que el Gobierno pueda concentrar sus limitadas capacidades en la aplicación de este Marco;

e) Los diferentes interesados de Burundi, entre ellos la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, los grupos religiosos y las instituciones regionales, desempeñan una función fundamental en la consolidación de la paz.

III. Contexto

5. Desde su independencia, Burundi ha padecido sucesivas crisis sociopolíticas violentas que han dificultado la cohesión nacional e hipotecado su desarrollo económico y social. La mala gobernanza y la presencia de un sistema de exclusión política y social generaron enfrentamientos y masacres por motivos étnicos. Esta situación culminó en una guerra civil con efectos desastrosos para la población y el entramado social.

6. En 2001, Burundi inició un proceso de búsqueda de la paz y restablecimiento de las instituciones nacionales. Este proceso, cuyo hitos fueron el Acuerdo de Arusha de 2000 y el Acuerdo general de cesación del fuego de 2003 firmado con el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia y las Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD), que constituyen la base del proceso de paz y contienen los principios fundamentales del orden político, social y económico posterior al conflicto, permitió poner fin a la lucha armada y establecer instituciones elegidas democráticamente en 2005. Se han hecho avances importantes hacia el restablecimiento de la paz y la recuperación económica, completados por el Acuerdo de Cesación del Fuego firmado en 2006 con el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu y las Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL).

7. El programa quinquenal del Gobierno de Burundi (2005-2010) ofrece un panorama general de las prioridades a corto y mediano plazo que hay que adoptar a fin de crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible del país. El programa se centra tanto en las medidas que son esenciales a corto plazo para consolidar la paz y sentar las bases de las iniciativas a largo plazo como en las prioridades que permitirán reiniciar el crecimiento económico y restablecer el bienestar público.

8. Las prioridades del programa quinquenal del Gobierno se establecieron dentro del Marco estratégico de lucha contra la pobreza (2007-2010) de Burundi a través de un largo proceso de consulta, que, junto con el Programa quinquenal, constituyen un marco completo de programación que guiará las medidas para la consolidación de la paz y establecerá vínculos apropiados con el desarrollo a largo plazo.

9. El Gobierno elaboró, con el apoyo de las Naciones Unidas, un plan de prioridades para la consolidación de la paz (2007) que sirvió de base para la asignación por el Secretario General de las Naciones Unidas de 35 millones de dólares, con cargo al Fondo fiduciario de donantes múltiples para la consolidación de la paz. En el plan se establecen las siguientes esferas prioritarias: a) la buena gobernanza; b) el fortalecimiento del estado de derecho en el marco de las fuerzas de seguridad; c) el fortalecimiento de la justicia, la promoción de los derechos

humanos, la reconciliación y la lucha contra la impunidad; d) la cuestión de las tierras, particularmente en el marco de la reintegración de los damnificados, y la rehabilitación de las bases comunitarias, centrándose en las mujeres, los jóvenes y los damnificados.

10. Se han emprendido múltiples iniciativas para reforzar la cooperación a nivel regional. El Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos podría constituir un mecanismo regional para resolver los problemas relativos a la paz, la seguridad, la gobernanza y el desarrollo dentro de los países de la región. Se ha elegido a Burundi para que desempeñe un papel importante en la aplicación del Pacto (acaban de establecerse en el país las oficinas de la secretaría permanente de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos). El Pacto brindará a Burundi la oportunidad de encuadrar el proceso de consolidación de la paz en una perspectiva regional. Se espera también una contribución positiva de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos.

11. Aunque se han logrado avances considerables, el país sigue enfrentando algunos problemas internos que ponen en grave peligro la estabilidad, la paz y el crecimiento. Las demoras en la puesta en práctica de determinadas cláusulas fundamentales de los acuerdos de cesación del fuego constituyen una preocupación general que aumenta el riesgo para la seguridad.

12. En el Programa de medidas prioritarias para la aplicación del Marco estratégico de lucha contra la pobreza presentado a la Mesa Redonda de los asociados en mayo de 2007 se establecen determinadas condiciones relativas a la consolidación de la paz que habría que satisfacer para garantizar el éxito de la aplicación de las estrategias propuestas para reducir la pobreza. Se trata en concreto de “la movilización, la coordinación y el saneamiento de la gestión de los recursos, la garantía de la seguridad de las personas y los bienes, la estabilidad de las instituciones y la eficacia de las acciones del Gobierno, la reducción de los gastos de seguridad y la profesionalización de las fuerzas de seguridad que son importantes para consolidar la reconstrucción económica, el respeto de las reglas de buena gobernanza económica y política por los poderes públicos que condiciona el nivel de participación de los asociados, las dificultades para dar cuenta de los avances realizados, la gestión transparente de los asuntos públicos y el problema de la capacidad de absorción que entorpece la ejecución de los proyectos”^a.

13. El presente Marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi contribuiría a lograr mejoras en estas condiciones para así facilitar la ejecución de los programas incluidos en las estrategias e instrumentos existentes. En él se ponen de manifiesto los problemas que dificultan el cumplimiento de los compromisos existentes y las amenazas para la consolidación de la paz en Burundi. En las consultas que mantuvieron el Gobierno y sus asociados, se alcanzó un consenso sobre la definición de esos problemas y amenazas. Las consultas también permitieron recabar las contribuciones de gran variedad de interesados en la consolidación de la paz en Burundi, incluidos representantes de los partidos políticos que forman parte del Parlamento, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, los grupos religiosos y el sector privado, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales.

^a Programa de medidas prioritarias para la aplicación del Marco estratégico de lucha contra la pobreza (2007-2010), presentado a la Mesa Redonda de los asociados, Bujumbura, 24 y 25 de mayo de 2007 (www.cslp.miniplan.bi).

14. Mediante el Marco estratégico de lucha contra la pobreza, el Gobierno afirmó que la mujer desempeñaba una función central en el desarrollo y que, en ese sentido, no se elegiría ni pondría en práctica ninguna estrategia sin tener claramente en cuenta la dimensión de género, a fin de garantizar la plena participación de la mujer en la toma de decisiones, la determinación de las prioridades y, especialmente, su aplicación.

15. El presente Marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi refleja el compromiso adoptado por el Gobierno y sus asociados de colaborar para resolver los problemas y enfrentar las amenazas que obstaculizan el establecimiento de una paz duradera en el contexto de un diálogo continuo, transparente y flexible.

IV. Objetivos, análisis de los principales desafíos y determinación de los riesgos

A. Objetivos

16. Teniendo en cuenta las esferas prioritarias establecidas por el Gobierno de Burundi y aprobadas por la Comisión en octubre de 2006, en las consultas celebradas durante la preparación del presente Marco estratégico se alcanzó un consenso sobre las siguientes prioridades, que responden a los problemas fundamentales que debilitan la paz en Burundi:

a) La promoción de la buena gobernanza, en particular el respeto por la Constitución y las leyes, la creación de espacios complementarios y mecanismos para la concertación y el diálogo sobre las principales cuestiones vinculadas a la consolidación de la paz en Burundi, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la capacidad de la administración pública y la descentralización, la preparación de las elecciones futuras mediante la creación de una comisión electoral nacional independiente;

b) La finalización de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego firmado entre el Gobierno y el PALIPEHUTU-FNL;

c) La continuación de la reforma del sector de la seguridad y del desarme de la población civil con la participación efectiva de todas las partes interesadas;

d) El acceso equitativo a la justicia, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y el logro de un consenso sobre las modalidades del establecimiento y funcionamiento de los mecanismos de justicia de transición;

e) La búsqueda de soluciones duraderas a la cuestión de las tierras y la rehabilitación socioeconómica de los sectores de la población afectados por la guerra y los conflictos, sobre todo mediante un seguimiento de la ejecución del Marco estratégico de lucha contra la pobreza y la ratificación y aplicación del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos;

f) La incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de estas prioridades y en la totalidad del proceso de consolidación de la paz respetando las prioridades de la Política Nacional de Género y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad.

B. Análisis de los principales desafíos y determinación de los riesgos

17. Aunque se han registrado avances firmes en la realización de estas prioridades, existen desafíos reales respecto de la ejecución de intervenciones por el Gobierno y sus asociados.

1. Promoción de la buena gobernanza

Análisis de los problemas relacionados con la promoción de la buena gobernanza

18. La organización de elecciones generales y el establecimiento de instituciones elegidas, representativas y legítimas constituyeron un hito en el proceso de paz de Burundi. Aún resta consolidar la cultura democrática que se puso de manifiesto durante el proceso electoral. Para que pueda afianzarse esta democracia naciente, son indispensables la interacción y la coordinación entre todos los agentes de la sociedad (el Parlamento, los representantes locales, el Gobierno, los partidos políticos, la sociedad civil, los medios de difusión, el sector privado y los grupos religiosos). En este marco, y a fin de mantener esta dinámica, el desafío consiste en reforzar la cultura democrática mediante un diálogo permanente sobre las grandes estrategias nacionales.

19. La consolidación de la paz se basa en la idea compartida por todos de que el Estado asume sus funciones con plena soberanía, en nombre de todos los ciudadanos y en respuesta a sus necesidades esenciales. Supone también que el Estado dispone de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para administrar los asuntos públicos de manera transparente y eficaz. Ahora bien, los años de conflicto que ha vivido Burundi han debilitado considerablemente las instituciones nacionales y disminuido la confianza del pueblo en la capacidad del Estado para defender y proteger sus intereses. En particular, el Gobierno ha heredado una administración profundamente debilitada por el conflicto. La corrupción y la falta de solidez de los servicios públicos ponen de manifiesto estas deficiencias, mientras que la población tiene enormes expectativas con respecto al Gobierno.

20. La legitimidad de las nuevas instituciones, en particular del Gobierno, el Parlamento y los representantes locales, constituye una base sólida para reformar y replantearse los vínculos entre los ciudadanos, pero la reforma profunda de la administración pública sigue siendo una condición esencial para restablecer la confianza del ciudadano en el Estado.

Riesgos vinculados a la gobernanza

21. La inestabilidad recurrente de las instituciones debido a contradicciones y tensiones políticas y a la injerencia de los partidos políticos en la gestión de los asuntos públicos amenazan el frágil equilibrio surgido de los acuerdos de paz.

22. La especulación de quienes compiten por el acceso a los recursos a corto plazo entraña el riesgo de generar conflictos y pone de relieve la urgencia de luchar eficazmente contra las malversaciones, la mala gestión de los asuntos públicos y la corrupción, particularmente en la concesión de contratos públicos.

23. El riesgo de mala gestión en la reintegración de los refugiados y los desplazados, que guarda una estrecha relación con la cuestión de las tierras, también amenaza la frágil estabilidad de las comunidades de Burundi.

2. Acuerdo de Cesación del Fuego entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL

Análisis de los desafíos relacionados con el Acuerdo de Cesación del Fuego firmado entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL

24. Desde que se aprobó el Acuerdo general el 7 de septiembre de 2006, se han logrado importantes avances en el establecimiento de mecanismos de seguimiento y puesta en práctica, incluido el Mecanismo Conjunto de Verificación y Seguimiento y los equipos mixtos de enlace. Sin embargo, siguen existiendo desafíos importantes, como la desmovilización y reintegración de los combatientes de las FNL y la incorporación de estas últimas en determinadas instituciones del Estado, en particular el ejército y la policía, conforme a lo dispuesto en la Constitución.

Riesgos vinculados a la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego

25. La demora en la aplicación del Acuerdo genera incertidumbres políticas y de seguridad que explicarían, en parte, la lentitud del regreso de los refugiados y desplazados a sus comunidades de origen. Esta situación corre el riesgo de provocar desmanes militares y enfrentamientos incontrolados entre las Fuerzas de Defensa Nacional (FDN) y las unidades de las FNL, y favorece el bandolerismo, ya que ofrece una coartada a quienes deseen dedicarse a él.

3. Sector de la seguridad

Análisis de los desafíos relacionados con el sector de la seguridad

26. Los diferentes acuerdos de paz definen las bases de una reforma a fondo del sector de la seguridad. Aunque se han alcanzado logros importantes en la mejora de la seguridad, en particular mediante la reorganización de las FDN y la Policía Nacional de Burundi y la desmovilización de más de 20.000 combatientes, estos resultados son, por sí mismos, insuficientes cuando la mayoría de los excombatientes necesitan reintegrarse de forma duradera en la sociedad, y dado que las armas y la sensación de inseguridad son una presencia generalizada. La participación de los excombatientes en el proceso de integración debe ir acompañada por la redefinición del mandato de esas fuerzas tomando como base un ejército que se encargue de asegurar la protección contra todo peligro exterior y una policía al servicio de la seguridad de los ciudadanos, y por un proceso de reintegración de los desmovilizados.

Riesgos vinculados al sector de la seguridad

27. A pesar de los esfuerzos realizados, no siempre se considera que las fuerzas y los servicios de seguridad actúan en pro del interés general de la población, en particular debido a los excesos y violaciones de los derechos humanos cometidos por determinados elementos marginales.

28. Las oportunidades económicas para la reintegración de los desmovilizados son insuficientes.

4. Justicia, promoción de los derechos humanos y lucha contra la impunidad

Análisis de los desafíos relacionados con la justicia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad

29. A pesar de los esfuerzos realizados y de algunos avances logrados en los ámbitos de la reforma de la justicia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, la situación sigue siendo preocupante. La falta de independencia del poder judicial en el entorno actual impide al Estado combatir la impunidad y las violaciones recurrentes de los derechos humanos y realizar una actividad continuada de promoción y protección de esos derechos, en particular luchando contra los actos de violencia perpetrados contra las mujeres.

30. La impunidad de los delitos cometidos desde que el país obtuvo la independencia es una de las causas fundamentales del conflicto de Burundi. Además, la falta de mecanismos que permitan a la población mantener la memoria histórica de las diferentes oleadas de violencia que ha padecido el país obstaculiza la reconciliación nacional.

31. Por este motivo, los acuerdos de paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad han previsto el establecimiento de mecanismos de justicia de transición. Aunque el Gobierno y las Naciones Unidas convienen en que es necesario realizar consultas nacionales independientes, imparciales e inclusivas sobre el tema de la justicia de transición, las dos partes no han podido llegar a un acuerdo sobre la creación de una comisión de la verdad y la reconciliación y un tribunal internacional especial para enjuiciar los delitos de genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. La justicia de transición abarca cuatro aspectos: la verdad, la justicia, la reconciliación y el perdón; y, en la actualidad, los diferentes grupos de la sociedad de Burundi asignan prioridad a distintos aspectos del proceso. El principal desafío será establecer mecanismos de justicia de transición que favorezcan la reconciliación nacional y contribuyan a poner fin a la impunidad, teniendo en cuenta los resultados de las consultas populares y las experiencias de otros países.

Riesgos vinculados a la justicia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad

32. La falta de un acceso eficaz de los ciudadanos a la justicia y el escaso conocimiento de la ley entre la población agravan la situación de impunidad y alientan a los ciudadanos a tomarse la justicia por su mano.

33. Si no se eliminan de inmediato los factores que favorecen la impunidad, perdurarán las injusticias que impulsan los conflictos.

5. Cuestión de las tierras y recuperación socioeconómica

Análisis de los desafíos relacionados con la cuestión de las tierras y la recuperación socioeconómica

34. Las crisis sociopolíticas obligaron a miles de burundianos a abandonar sus tierras y exiliarse fuera del país o en campamentos de desplazados. Con el restablecimiento de la paz, los repatriados desean volver a instalarse en sus tierras. Según el Ministerio que se encarga de la reintegración, hay alrededor de

260.000 repatriados sin tierras; muchas de sus propiedades están, en la actualidad, ocupadas por otras personas, y en otras se han instalado infraestructuras del Estado.

35. La recuperación socioeconómica de las comunidades se ve hipotecada por el descenso de la producción económica registrado durante los últimos 12 años a causa de los efectos negativos del conflicto. Para enfrentar el desafío de la recuperación socioeconómica es necesario realizar de inmediato intervenciones especiales y a gran escala que se centren en los aspectos más urgentes de la rehabilitación, particularmente en relación con los jóvenes, las mujeres y las poblaciones vulnerables. Estas intervenciones podrían también servir para sentar las bases de una paz y un desarrollo duraderos, aprovechando las oportunidades de integración económica subregional.

36. Las reformas económicas deberían realizarse en forma paralela a las reformas de los sistemas de protección social básica.

Riesgos vinculados a la cuestión de las tierras y la recuperación socioeconómica

37. Si no se encuentran soluciones duraderas a la cuestión de las tierras, se corre el riesgo de que esta situación obstaculice la reintegración socioeconómica y exacerbe los conflictos y la inseguridad en el entorno rural.

38. Las condiciones económicas siguen empeorando y la inseguridad alimentaria en determinadas regiones se ve agravada por los riesgos climáticos, la falta de empleo para los grupos vulnerables y el incremento de la presión sociodemográfica por el retorno de los refugiados o la intensificación de las frustraciones vinculadas al regreso de los desplazados internos.

39. Las reformas económicas, como la privatización de las empresas públicas, pueden acarrear una degradación de las condiciones sociales y generar conflictos.

6. Movilización y coordinación de la asistencia internacional

Análisis de los problemas relacionados con la movilización y coordinación de la asistencia internacional

40. En los últimos años, la asistencia internacional no ha estado a la altura de las necesidades de Burundi, aunque desde 2000 se han celebrado varias mesas redondas sobre el tema. En parte, ello se ha debido a la tendencia de algunos asociados a condicionar la asistencia para el desarrollo a los avances políticos registrados en el proceso de paz.

41. En la mesa redonda celebrada en Bujumbura en mayo de 2007 se examinaron un programa de medidas prioritarias para aplicar el Marco estratégico de lucha contra la pobreza (2007-2010) y un documento dirigido a promover políticas públicas eficaces para lograr un cambio real en la vida de los burundianos, el programa fue acogido con satisfacción por los asociados internacionales. En la mesa redonda también se recomendó reforzar la alianza entre Burundi y sus asociados a fin de mejorar la coordinación y prestación de la asistencia internacional.

42. Para evitar demoras interminables en la ejecución del Programa de medidas prioritarias, el Gobierno deberá solucionar en breve los problemas estructurales que lo aquejan. Por su parte, los asociados internacionales deberán proporcionar la asistencia lo antes posible, pero respetando sus normas y procedimientos.

Riesgos vinculados a la movilización y coordinación de la asistencia internacional

43. La capacidad limitada que el Gobierno tiene de crear las condiciones necesarias para movilizar y utilizar de manera efectiva la asistencia internacional prometida, así como para asegurar su seguimiento, podría ocasionar considerables demoras en el desembolso de los fondos anunciados y poner en peligro los esfuerzos de consolidación de la paz y recuperación económica que se están realizando.

7. Dimensión subregional*Análisis de los desafíos relacionados con la dimensión subregional*

44. La consolidación de la paz en Burundi tiene una dimensión subregional fundamental. Por una parte, la inestabilidad y los demás conflictos imperantes en la subregión exacerbaron el conflicto de Burundi y, por otra, este conflicto repercutió en los demás países de la subregión, sobre todo en los ámbitos de la seguridad y los derechos humanos. El restablecimiento de la paz en Burundi ha contado con una gran participación de los países de la región y la subregión que siguen apoyando activamente el proceso de consolidación de la paz y recuperación económica.

45. Por su parte, Burundi está decidido a participar activamente en las actividades e iniciativas dirigidas a lograr la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la subregión de los Grandes Lagos. Las elecciones celebradas recientemente en la República Democrática del Congo y el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos han abierto el camino para una posible estabilización de esa región. El establecimiento en Burundi de la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la reciente admisión de Burundi en la Comunidad del África Oriental y la reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos ofrecen una oportunidad más de integrar los esfuerzos de Burundi por consolidar la paz en una dinámica subregional.

Riesgos vinculados a la dimensión subregional

46. La no ratificación del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos podría debilitar los procesos e iniciativas de paz en la región. La presencia sostenida de grupos armados en la subregión podría comprometer la estabilidad de las fronteras si no se halla rápidamente una solución regional en el marco de la Comisión Tripartita más Uno.

47. La cuestión de los refugiados y los desplazados hace más difícil la reintegración de las poblaciones afectadas por el conflicto y plantea un problema para la paz en la subregión, por lo que precisa una atención constante.

48. El sector privado de Burundi, ya en sí debilitado por la guerra, corre el riesgo de colapsar debido a la llegada al mercado local de productos procedentes de los países de la subregión. Esta situación podría menoscabar la reactivación económica y reducir el papel que ese sector desempeña en la consolidación de la paz.

8. Dimensión de género

Análisis de los desafíos relacionados con la dimensión de género

49. Aún no está garantizada la plena participación de la mujer en la toma de decisiones ni en la selección de las medidas prioritarias, y mucho menos en su aplicación.

50. La existencia de disposiciones jurídicas y normativas discriminatorias y de vacíos legales, sobre todo en materia de sucesiones, donaciones y regímenes matrimoniales afecta a las mujeres y obstaculiza su desarrollo personal, moral y material.

51. Los actos de violencia contra la mujer, en particular las violaciones, registraron un aumento sin precedentes durante los 13 años de conflicto armado vividos en Burundi. La lucha contra la impunidad de esos delitos, su prevención y el apoyo a las víctimas son los principales desafíos que es preciso encarar en esta esfera.

Riesgos vinculados a la dimensión de género

52. La falta de empoderamiento (social, político y económico) y de fomento de la capacidad de las mujeres en general, y de las vulnerables en particular, para valerse por sí mismas limita su participación activa en el proceso de consolidación de la paz y reconstrucción del país.

V. Compromisos mutuos

53. El Gobierno de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz reafirman su compromiso mutuo de reforzar su alianza para consolidar la paz en el país.

A. El Gobierno de Burundi

54. Considerando los grandes desafíos y riesgos que plantea la consolidación de la paz, el Gobierno de Burundi se compromete a:

Gobernanza democrática

a) Crear e impulsar mecanismos de diálogo y concertación inclusivos y tomar en cuenta las contribuciones de los diferentes interesados en estas consultas con objeto de forjar un consenso nacional sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz y crear un proyecto de futuro que promueva la participación de los dirigentes y la población de Burundi en un proceso de consolidación de la democracia y la paz;

b) Seguir solucionando por medios pacíficos las posibles crisis de gobernanza interna, respetando la Constitución, el estado de derecho y los derechos humanos;

c) Promover la participación e integración de la mujer en las instituciones normativas y en todos los programas nacionales y, además, tratar de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de la consolidación de la paz, como se

establece en las resoluciones 1325 (2000) y 1719 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

d) Acelerar el restablecimiento de una administración pública funcional y su descentralización para hacerla más transparente, responsable y eficaz y ponerla al servicio de todos los ciudadanos;

e) Proseguir las medidas de lucha contra la corrupción en todas sus formas y promover la transparencia como medio de fomentar la confianza entre los agentes de la sociedad de Burundi;

Acuerdo de cesación del fuego con el PALIPEHUTU-FNL

f) Seguir trabajando con el PALIPEHUTU-FNL, el equipo de mediación, la iniciativa subregional y los agentes de la sociedad de Burundi para crear de inmediato y de consuno condiciones favorables a la aplicación efectiva del Acuerdo General de Cesación del Fuego firmado en septiembre de 2006 por el Gobierno y el PALIPEHUTU-FNL;

Justicia, derechos humanos y lucha contra la impunidad

g) Iniciar, junto con la sociedad civil y las Naciones Unidas, consultas populares a todos los niveles a fin de generar un amplio consenso sobre los mecanismos de justicia de transición, crear esos mecanismos y mantener su funcionamiento;

h) Crear las condiciones necesarias para establecer un poder judicial independiente al servicio de los ciudadanos, y procurar que los ciudadanos recurran sistemáticamente a la justicia y tengan acceso a ella;

i) Enjuiciar a los autores de violaciones de los derechos humanos, incluidos los actos de violencia contra niños, mujeres y otras personas vulnerables, y establecer mecanismos independientes de protección de los derechos humanos;

Recuperación socioeconómica

j) Dar un seguimiento específico al Programa de medidas prioritarias en el contexto del Marco estratégico de lucha contra la pobreza a fin de contribuir a la consolidación de la paz y la recuperación socioeconómica a nivel de base y forjar una verdadera alianza en torno a los programas principales;

k) Liderar la ratificación en 2007 y la aplicación del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos, y poner en práctica medidas complementarias para que la integración subregional contribuya a la consolidación de la paz.

B. Comisión de Consolidación de la Paz

55. En cumplimiento de su mandato, establecido en los apartados a) a c) del párrafo 2 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz:

a) Mantendrá su compromiso con Burundi y examinará de manera conjunta la posibilidad de continuar ese compromiso después de que se celebren las elecciones democráticas nacionales previstas para 2010;

b) Prestará atención y apoyo sostenidos a Burundi para la movilización de recursos en apoyo de sus prioridades de consolidación de la paz y, en ese sentido, ayudará a asegurar que se cumplan las promesas y los compromisos hechos en la Mesa Redonda de los Asociados celebrada en mayo de 2007;

c) Adoptará medidas para promover el apoyo de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz destacando los progresos conseguidos, así como las dificultades, los riesgos y las oportunidades que existen en relación con las iniciativas de consolidación de la paz en el país;

d) Procurará integrar la dimensión subregional de la consolidación de la paz en la región de los Grandes Lagos en su compromiso con Burundi, sobre todo cooperando con la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y alentando a todos los países de la región a ratificar el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos;

e) Compartirá con el Gobierno de Burundi la experiencia relacionada con la consolidación de la paz que haya adquirido en situaciones similares;

f) Contribuirá, de manera individual y colectiva, a apoyar a Burundi en sus iniciativas de consolidación de la paz:

i) Coordinando mejor el apoyo a Burundi en diversos órganos rectores de las Naciones Unidas;

ii) Alentando una verdadera coordinación entre las Naciones Unidas y otros agentes respecto de la aplicación del presente Marco estratégico;

iii) Alentando la mayor participación posible de los asociados en todos los foros internacionales donde sea posible recabar apoyo en favor de Burundi, y alentando la ampliación de la base de donantes;

iv) Ayudando a los asociados a mejorar la calidad de la prestación de asistencia a Burundi.

C. Partes interesadas

56. El Gobierno de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz alientan a las partes siguientes a contribuir a la aplicación del presente Marco estratégico^b.

1. La sociedad civil, los grupos religiosos y los Bashingantahe (consejos de notables)

57. Teniendo en cuenta su mandato y su misión, así como su vínculo y su trabajo específico con la población, se alienta a los diferentes componentes de la sociedad civil a:

a) Integrar las prioridades del presente Marco estratégico en sus misiones y programas;

^b La lista no es exhaustiva.

Apoyo a la buena gobernanza

b) Promover un verdadero diálogo permanente en el seno de la sociedad civil, y entre ésta y los demás agentes, sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz;

c) Realizar actividades para educar a la población en relación con la paz y la cultura democrática y para inculcarle valores culturales que favorezcan la reconciliación;

d) Evaluar el grado de adecuación de las prioridades a las aspiraciones de las comunidades para elaborar las recomendaciones que sean necesarias;

Apoyo a la justicia, los derechos humanos y la lucha contra la impunidad

e) Contribuir a la reconstrucción moral del país, al entendimiento y a la recuperación psicológica para superar los traumas;

f) Crear mecanismos que permitan el acceso equitativo de los ciudadanos a la justicia, sobre todo mediante la coordinación de la asistencia jurídica y el apoyo a la divulgación de las leyes;

Apoyo a la recuperación socioeconómica

g) Realizar actividades de acercamiento de las comunidades a nivel de base, centradas fundamentalmente en la mediación comunitaria y la reintegración socioeconómica de los diferentes grupos creados por el conflicto (los desmovilizados, los repatriados, los desplazados, los niños soldados, los que permanecieron en las colinas y otros).

2. Las organizaciones femeninas

58. Se alienta a las organizaciones femeninas a:

Apoyo a la buena gobernanza

a) Empezar un diálogo con los encargados de adoptar decisiones a todos los niveles sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas y los programas del Gobierno;

Apoyo a la justicia, los derechos humanos y la lucha contra la impunidad

b) Reforzar los mecanismos dirigidos a crear conciencia de la violencia por motivos de género y prevenir y reprimir ese tipo de actos;

Apoyo a la recuperación socioeconómica

c) Revitalizar las iniciativas innovadoras de las mujeres en materia de reconciliación, coexistencia pacífica de las comunidades y lucha contra la pobreza.

3. El sector privado

59. Habida cuenta de las posibilidades que tiene de contribuir a la consolidación de la paz, el sector privado se compromete a integrar en sus actividades las prioridades del presente Marco estratégico y a:

Apoyo a la buena gobernanza

a) Contribuir activamente a la lucha contra la corrupción y la promoción del respeto de las reglas de la competencia;

b) Reforzar su diálogo con el Gobierno para aumentar su aportación en la recuperación de los indicadores macroeconómicos.

4. Los partidos políticos representados en el Parlamento o en los consejos comunales

60. Habida cuenta de la responsabilidad que tienen como representantes del pueblo, los partidos políticos se comprometen a:

Apoyo a la buena gobernanza

a) Integrar las prioridades del Marco estratégico en las misiones y los programas que se tracen;

b) Además de esforzarse constantemente para hacer realidad el diálogo político en el marco previsto por la Constitución, sobre todo el Parlamento y el Gobierno, participar de manera constructiva en los espacios de diálogo que se creen y comprometerse a resolver sus conflictos por medios pacíficos;

c) Respetar la división de poderes. La oposición deberá desempeñar su función respetando la ley y con espíritu constructivo.

D. Asociados internacionales

1. El sistema de las Naciones Unidas

61. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 1719 (2006) del Consejo de Seguridad, donde se define el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), el sistema de las Naciones Unidas se compromete a prestar su apoyo al presente Marco estratégico mediante la ejecución del mandato de la BINUB y la Estrategia integrada de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz en Burundi.

2. Los asociados bilaterales y multilaterales

62. En el marco de sus respectivos programas de cooperación y de conformidad con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio y en la Mesa Redonda celebrada en mayo de 2007, los asociados bilaterales y multilaterales se comprometen a:

a) Integrar las prioridades del presente Marco estratégico en los programas de cooperación;

b) Apoyar el logro de las prioridades del Gobierno que se reflejan en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (2007-2010) y el Programa de medidas prioritarias (2007-2010);

c) Apoyen la labor de promoción que realiza la Comisión de Consolidación de la Paz en favor de Burundi;

d) Cumplir los compromisos asumidos en la Mesa Redonda.

3. La subregión

63. Se alienta a los Estados de la subregión a:

- a) Contribuir a la consolidación de la paz en Burundi cumpliendo los compromisos de seguridad asumidos en los diferentes marcos de cooperación subregional;
- b) Solucionar el problema de los refugiados en estrecha colaboración con Burundi a fin de preservar la estabilidad.

VI. Examen de los progresos registrados y mecanismos de vigilancia

64. Con el fin de examinar los progresos registrados a medida que se vaya aplicando el presente Marco estratégico, el Gobierno de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz, en estrecha colaboración con otros interesados, establecerán un mecanismo de seguimiento y vigilancia que, en la medida de lo posible, se basará en los mecanismos de vigilancia y en los plazos establecidos respecto del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y otros marcos a fin de reducir la carga administrativa del Gobierno. Además la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con sus asociados en Burundi, examinará los progresos realizados en el logro de las prioridades relativas a la consolidación de la paz que se establecen en el presente Marco programando actividades, detectando deficiencias, elaborando indicadores, estableciendo puntos de referencia y determinando la secuencia de las actividades.
